

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD

Documentos de identificación válidos para el permiso de cuidado pagado

Debe proporcionar documentos de verificación de identificación junto con su solicitud de permiso de cuidado pagado. **Envíe un documento individual O dos documentos alternativos de la lista a continuación.** No envíe originales.

Documentos individuales (uno de estos)

- Formulario de identificación **válido** emitido por el gobierno de los Estados Unidos (federal o estatal) (es decir, pasaporte, tarjeta de pasaporte, tarjeta de identificación, licencia de conducir mejorada o estándar, tarjeta de cruce fronterizo, Visa B1/B2, etc.)
- Identificación **válida** del Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos. Los formularios válidos son los siguientes:
 - Documento de viaje llamado Permiso de Reingreso a EE. UU. I-327
 - Tarjeta de residencia permanente I-551
 - Documento de viaje para refugiados de EE. UU. I-571
 - Autorización de empleo I-766
- Formulario de identificación **válido** emitido por un gobierno extranjero (es decir, pasaporte, documento de identidad consular, tarjeta de identificación nacional o "cédula" con firma y fotografía, etc.).
- Tarjeta de identificación de inscripción **válida** de una tribu india reconocida a nivel federal (debe incluir su firma y foto).
- Tarjeta de identificación **válida** emitida por la Oficina de Asuntos Indígenas de EE. UU. (debe incluir su firma y foto).

Documentos alternativos (dos de estos)

- Formulario de identificación **vencido** emitido por el gobierno de los Estados Unidos (federal o estatal) (es decir, pasaporte, tarjeta de pasaporte, tarjeta de identificación, licencia de conducir mejorada o estándar, tarjeta de cruce fronterizo, Visa B1/B2, etc.).
- Identificación **vencida** del Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos. Los formularios válidos son los siguientes:
 - Documento de viaje llamado Permiso de Reingreso a EE. UU. I-327
 - Tarjeta de residencia permanente I-551
 - Documento de viaje para refugiados de EE. UU. I-571
 - Autorización de empleo I-766
- Formulario de identificación **vencido** emitido por un gobierno extranjero (es decir, pasaporte, documento de identidad consular, tarjeta de identificación nacional o "cédula" con firma y fotografía, etc.).
- Documentos de adopción.
- Certificado de nacimiento estadounidense o extranjero acreditado.
- Tarjeta de registro de nacimiento certificada (debe incluir su nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, fecha del archivo y fecha de emisión).
- Permiso válido para portar armas ocultas emitido por un organismo estatal o del condado.
- Informe consular de nacimiento en el extranjero.
- Decreto de tutela judicial/orden de dependencia.
- Carta de autorización o registro de conducir de un Departamento De Vehículos Motorizados (DMV) de un estado.
- Decreto de divorcio certificado.
- Certificado/licencia de matrimonio acreditado.
- Licencia profesional (enfermero, médico, ingeniero, etc.).
- Expediente o registro académico.
- Tarjeta de identificación de estudiante válida emitida por un instituto de enseñanza superior o universidad acreditada a nivel nacional.
- Credencial de identificación de trabajador de transporte (Transportation Worker Identification Credential, TWIC).
- Registro o título de un vehículo (no se acepta un título rápido).
- Factura de servicios públicos (gas, electricidad, agua, basura, alcantarillado, teléfono fijo, televisión, internet, ISTA).
- Carta de beneficios del Departamento de Servicios Sociales y de Salud (Department of Social and Health Services, DSHS) (beneficios médicos, de alimentos, etc.).
- Constancia de propiedad de la vivienda (documentos de la hipoteca, documentos de impuestos a la propiedad, escritura, título, etc.).
- Correo comercial de una entidad gubernamental estatal, federal, tribal, del condado o de la ciudad.
- Carta del número de identificación de contribuyente individual (Individual Taxpayer Identification Number, ITIN) del Servicio de Impuestos Internos (Internal Revenue Service, IRS).
- Póliza de seguro de propietarios o inquilinos.
- Factura o póliza de seguro de automóviles.
- Cheque de nómina o recibo de sueldo con el nombre y el número de teléfono o dirección del empleador.
- Formulario W-2 de un empleador o formulario 1099.
- Documento que demuestre que vive en una embarcación (factura, contrato, etc.).